

1
República Peruana - El Consejo de Gobierno.

24.

Atendiendo a los méritos y servicios del Teniente
1º de Infantería de E. J. D. Salvador Carerey - ha ve-
nido en conferirle el grado de Capitán de la misma
Arma - Por tanto ordena y manda, le hayan y reco-
nocan p.^r tal, guardándole y haciéndole guardar to-
das las distinciones y preeminencias, q.^e p. este título le
corresponden - Para lo q.^e le hizo expedir el presente,
firmado de su mano, sellado con el sello de la Rep.^{ca}
y referendado p.^r el Ministro de Estado en el Departa-
mento de la Guerra del q.^e se tomará razón donde corres-
ponda = Dado en Lima a 10 de febrero de 1826 = 7.^o
de la Independencia, y 5.^o de la República = Hipólito
Unanue = Vice de Lauro y Abogado = Por órden de S. E. =
Juan Salazar =

S. E. confiere grado de Capitán de Infantería de E. J. al
Teniente de la misma Arma D. Salvador Carerey =



O. L. 146-2570

J. Salvador Carerey

MH-01146

CAS. 53

DOC. 499

FOL. 1